



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 004
Doñihue, Enero 03 del 2017

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido
- 3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

1.- Autorícese cometido a la funcionaria Municipal Doña Beatriz Bastias Figueroa, Rut M [REDACTED] Jefatura, grado 9°, para viajar a la ciudad de Santiago el día 04 de enero 2017, con motivo de: Entregar documentación en Subdere oficina de Finanzas, realizar trámites en Registro de Multas y otros.

2.- Páguese el viático legal con o sin pernoctar según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



L. LETICIA CONTRERAS BARRICHO
SECRETARÍA MUNICIPAL



CARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAC/LVCB/DHC/prp

Distribución:

Archivo Secretaría Municipal

Archivo Oficina de Partes